Sanción
SIA PRODUCTS LLC

2004 — **Constitución IN.CAR.PALM**

La familia Palacios Márquez constituye la compañía IN.CAR.PALM para la fabricación de cajas de cartón

Familia Palacios Márquez
100% acciones

2006 — **IN.CAR.PALM firma contrato con BARNETT**

IN.CAR.PALM cede
75% acciones
por 12 años
SURPAPEL

*BARNETT de EEUU actúa en Ecuador mediante SURPAPEL

2007 se transfieren las acciones

Familia Palacios Márquez
25%
SURPAPEL
75%

2010 — **Transferencia de acciones**

SURPAPEL constituyó un Encargo Fiduciario de Acciones, para la tenencia y custodia del 50% de las acciones de IN.CAR.PALM. hasta el cumplimiento del plazo, cuando las acciones serían cedidas y transferidas a *SIA PRODUCTS LLC

SIA PRODUCTS LLC
25%
SURPAPEL
75%

*SIA PRODUCTS LLC es una sociedad extranjera, domiciliada en Nevada, Estados Unidos. De propiedad y controlada por la familia Palacios Márquez.

2011 — **Se crea la *LORCPM**

Se genera la obligación de notificar a la SCPM para su autorización las operaciones de concentraciones económicas

*Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado

2018 — ***Juez dispone que SURPAPEL devuelva acciones a IN.CAR.PALM**

SURPAPEL debe transferir el 50% de las acciones de IN.CAR.PALM a SIA PRODUCTS LLC, para lo que debe obtener las autorizaciones gubernamentales necesarias

SIA PRODUCTS LLC
25%
SURPAPEL
75%

*Juez de la Unidad judicial Norte 2 de familia, mujer, niñez y adolescencia

2019 — **Constitución de FIDEICOMISO MERCANTIL ACCIONES ICP**

Antes de la constitución del fideicomiso se transfiere el 75% de las acciones que tenía SURPAPEL

*A fin de cumplir lo que determinó el juez se constituye el fideicomiso

El fideicomiso es controlado por SIA PRODUCTS LLC

SIA PRODUCTS LLC
25%

Fideicomiso mercantil acciones ICP
50%

Familia Palacios Márquez 20%
Moreno Serrano 5%
25%

2020 — **SCPM inicia investigación**

2021 — **SCPM sanciona a SIA PRODUCTS LLC**

11 de junio de 2021, la Comisión de Resolución de Primera Instancia resuelve la sanción.

17 de septiembre de 2021, el Superintendente de Control del Poder de Mercado negó el recurso de apelación presentado por SIA PRODUCTS LLC y ratificó la sanción.

Superintendencia de Control del Poder de Mercado